



**Expediente SMC2012-2019-007**

**Códigos CPV:** 90910000-9 Servicios de limpieza  
90911200-8 Servicios de limpieza de edificios  
90911300-9 Servicios de limpieza de ventanas

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPACIO MUNICIPAL TORREÓN Y PASEO SUPERIOR DE LAS PUERTAS DE TIERRA PARA EL PERÍODO PREVISTO DE 24 MESES**

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

En el día 3 de Mayo de 2019, se procedió, en acto público, y por el órgano de Contratación de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, que es su Consejo de Administración, a la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, de la Licitación, mediante el procedimiento abierto simplificado, del Servicio de Limpieza del espacio municipal encomendado a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., Torreón y Paseo Superior de las Puertas de Tierra, para el período previsto de 24 meses sin posibilidad de prórroga.

En virtud de tal clasificación, la entidad clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación fue la siguiente:

- a) Contratista: LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. ANDALUZA
- b) Nacionalidad: Española
- c) Importe de adjudicación para el período de 24 meses: CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS más Iva (14.378€ + Iva)
- d) Mejoras ofertadas:
  - 1. Horas adicionales a la bolsa horaria total de 120 horas establecida en el pliego para los 24 meses: 24 horas totales de más. Por lo que la bolsa horaria para los 24 meses se establece en un total de 144 horas
  - 2. Frecuencia adicional de limpieza de recogida de papeles y papeleras en el Paseo Superior de las Puertas de Tierra y cualquier otro tipo de basura en dicho paseo establecida en el pliego de 1 vez por semana: 5 veces (días) más por semana. Por lo que la frecuencia de limpieza recogida de papeles y papeleras en el Paseo Superior de las Puertas de Tierra y cualquier otro tipo de basura en dicho paseo se establece en 6 veces (días) a la semana.
  - 3. Frecuencia adicional de limpieza de los cristales de planta baja y alta establecida en el pliego de 2 veces (2 días) por mes: 5 veces (días) más por mes. Por lo que la frecuencia de limpieza de los cristales de planta baja y alta se establece en 7 veces (días) al mes.

En el día 6 de Mayo, se requirió a dicha Entidad la aportación de la documentación exigida para su valoración, previo a la adjudicación definitiva, según lo descrito en la cláusula 27.4 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares:

	Código Seguro de verificación: ifjALm3cRhSZ3UN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	27/05/2019 14:37:57
	ID.FIRMA	A72176555	ifjALm3cRhSZ3UN	PÁGINA 1 / 2



*Excmo. Ayuntamiento de Cádiz*  
*Sociedad Municipal Cádiz 2012*

1. Documentos acreditativos de la personalidad Jurídica
2. Documentos acreditativos de la representación
3. Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibición de contratar
4. Acreditación de solvencia
5. Certificaciones expedidas por AEAT y Seg. Social
6. Resguardo de Garantía Definitiva, que es el 5% del precio final ofertado por el licitador
7. Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil

En el día 10 de Mayo de 2019, la Entidad **LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. ANDALUZA** hace entrega en regla y perfectamente verificada, de dicha documentación, procediéndose a su valoración de la misma en todo lo exigido. No obstante al punto sexto anterior referente al 5% exigido de garantía, y en este caso, puesto que la Sociedad Cadiz 2012, S.A. es una entidad dependiente 100% al Ayuntamiento de Cádiz, el cual está registrado dentro del Registro General de Administraciones Públicas Andaluzas, es de aplicación lo establecido en el artículo 116.6 de la ley 14/2011, de 23 de Diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, las cuales en sus contratos con las Administraciones Públicas sólo deberán aportar el 25% del porcentaje establecido como garantía definitiva en las contrataciones. Por tanto, el importe que se establecerá como garantía definitiva es el 25% del 5%.

Por tanto, el órgano de Contratación, verificando la validez y requisitos, cumpliéndose los mismos, ha resuelto adjudicar el **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPACIO MUNICIPAL TORREÓN Y PASEO SUPERIOR DE LAS PUERTAS DE TIERRA**, por el plazo de 24 meses, a la Entidad **LIMPIEZAS DEL SUR, S.COOP. ANDALUZA**, en la cantidad adjudicada para esos 24 meses de **CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS más Iva (14.378€ + Iva)**

Dicha Entidad dispone del plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la notificación para formalizar el contrato, debiendo formar parte del mismo el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Prescripciones Administrativas así como los criterios ofertados por la empresa que forman parte de su criterio de adjudicación.

**Cádiz, a 23 de Mayo de 2019**

Fdo. D. DAVID NAVARRO VELA

Presidente de la SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A, que es el órgano de Contratación de la misma

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.  
C.I.F. A-72176555

CASA DE IBEROAMÉRICA  
C/ Concepción Arenal s/n  
11008 Cádiz

	Código Seguro de verificación: ifjALm3cRhfSZ3UN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	27/05/2019 14:37:57
	ID.FIRMA	A72176555	ifjALm3cRhfSZ3UN	PÁGINA 2 / 2